



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5771

17/03/2024

17290

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, por parte de ADIF, en el caso del tratamiento de la plataforma, el objetivo es mantener sin vegetación las zonas de banqueta y de transición. En lo que se refiere a los márgenes de la plataforma, el contrato adjudicado prevé la realización de servicultura preventiva (apeos, talas, podas, desbroces y tratamientos herbicidas, con productos autorizados), con el objeto de controlar la vegetación en las zonas de paseos y márgenes e instalaciones ferroviarias (estaciones, subestaciones, parques de telecomunicaciones, líneas de alta tensión y línea de fibra óptica) para minimizar el riesgo de incendio y reducir al máximo los efectos negativos en la infraestructura ferroviaria y las instalaciones.

Madrid, 30 de abril de 2024